

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11236

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, mediante la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears, para la cobertura de una plaza de la categoría ingeniero técnico / ingeniera técnica industrial (A2), adscrita al Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2024_10)

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 117, de 05/09/2024, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de fecha 30/08/2024, mediante la que se convocaba un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears, para la cobertura de una plaza de la categoría ingeniero técnico / ingeniera técnica industrial (A2), adscrita al Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2024_10), modificada posteriormente por la Resolución de fecha 16/09/2024, publicada en el BOIB núm. 123, de 19/09/2024.
2. En el Anexo 4 de la citada Resolución se determina la composición de la Comisión de Selección de este procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal.
3. El día 05/11/2024, el Sr. Emilio Pahiño Borrachero, integrante de la Comisión de Selección, ha comunicado a la presidenta su ausencia y no disponibilidad por causas sobrevenidas, hechos que le impiden llevar a cabo las funciones que le corresponden como secretario de dicha Comisión.

Fundamentos de derecho

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
3. Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. Resolución de la consejera de Salud de 8 de agosto de 2023, de delegación de competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 112, de 12/08/2023).

Por todo ello, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. – Designar a la Sra. Francisca García Alarcón, quien ostenta la condición de personal estatutario fijo en el ASEF, como secretaria de la Comisión de Valoración del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Illes Balears, para la cobertura de una plaza de la categoría ingeniero técnico / ingeniera técnica industrial (A2), adscrita al Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria ASEF 2024_10).

Segundo. - Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB), en la web del IB-SALUT (www.ibsalut.es) y en la web del Área de Salud de Ibiza y Formentera (www.asef.es).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno interponer.

Palma, en la fecha que consta en la firma electrónica (*6 de noviembre de 2024*)

El director general del Servicio de Salud de las Illes Balears

Javier Ureña Morales

P.D. de la consejera de Salud de 08/08/2023 (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

